



# PARLAMENTO DE CANTABRIA

# BOLETÍN OFICIAL

Año XXI - V LEGISLATURA - 22 de noviembre de 2002 - Número 1070 Página 6715

## SUMARIO

Página

### 1. PROYECTOS DE LEY

#### **Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno**

- De ordenación sanitaria de Cantabria. Nº 22 6716  
[10.022]

#### **Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno**

- De Régimen jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria. 6716  
- Nº 23  
[10.023]

\*\*\*\*\*



1. **PROYECTOS DE LEY.**

DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA. (Nº 23)

DE ORDENACIÓN SANITARIA DE CANTABRIA (Nº 22)

[10.023]

[10.022]

Enmiendas y votos particulares mantenidos para su defensa en Pleno.

Enmiendas mantenidas para su defensa en Pleno.

**PRESIDENCIA**

**PRESIDENCIA**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas al Proyecto de Ley de ordenación sanitaria de Cantabria que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las enmiendas al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que, habiendo sido defendidas y votadas en la Comisión Institucional, Administraciones Públicas y Desarrollo Estatutario y no incorporadas al Dictamen, mantiene para su defensa en Pleno el Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas; así como de los votos particulares al Dictamen que incorporan enmiendas de los Grupos Parlamentarios Popular y Regionalista.

Lo que se publica para general conocimiento.

Lo que se publica para general conocimiento.

Santander, 21 de noviembre de 2002-11-21

Santander, 21 de noviembre de 2002

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

El Presidente del Parlamento de Cantabria,

Fdo.: Rafael de la Sierra González

Fdo.: Rafael de la Sierra González

[10.022]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

[10.023]

"AL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene todas las enmiendas al Proyecto de Ley de Ordenación Sanitaria de Cantabria que no se han incorporado al Dictamen de la Comisión y pretende defender en el Pleno.

El Grupo Parlamentario PSOE-Progresistas, al amparo de lo establecido en el artículo 113 del Reglamento de la Cámara, comunica a esa Presidencia que mantiene todas las enmiendas y votos particulares al Proyecto de Ley de Régimen Jurídico del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria que no se han incorporado del Dictamen de la Comisión y pretende defender en el Pleno.

En Santander, a 20 de noviembre de 2002

En Santander, a 20 de noviembre de 2002

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz del Grupo".

Fdo.: Ángel Duque Herrera. Portavoz".

DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL GOBIERNO Y

\*\*\*\*\*



**BOLETIN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA**

Edición y suscripciones: Servicio de Publicaciones. Parlamento de Cantabria. C/ Alta, 31-33  
39008 – SANTANDER. Suscripción anual:33,06 euros. (I.V.A. incluido). Depósito Legal: SA-7-1983  
Dirección en Internet: [HTTP://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES](http://WWW.PARLAMENTO-CANTABRIA.ES)